



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 08 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 185 /

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3306 del 28 de enero de 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **600**, de fecha 29 de marzo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 57 de fecha 04 de febrero de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F. RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	57	04-02-2016	121	15-03-2016	1.449.349
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	57	04-02-2016	38	15-03-2016	1.449.349
Escobar	Fernández	Rodrigo Alexis	57	04-02-2016	180	14-03-2016	1.449.349

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.348.047.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM.lmf. /
Proceso Fiscalía N° 9754085 /